

EXPDT.	NOMBRES Y APELLIDOS
01200907968	FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ
01200908386	PHILIP MOUSSA
01200908452	SAID EL OUAFI
01200985585	KARIM GHERRACH
01200985586	AMINE SIMI
01200985587	FAYSSAL BAGHDAD AMIR
01200985588	MILOUD ZIOUF
01200985589	HOUSSAN BEGGOUG
01200985590	BRAHIM ATTAALLAH
01200985591	HOUARI KHOUANE
01200985592	HASNI BENGHALEN
01200985593	MURAD MOKHTAR ABBACH
01200985594	MOHAMED MHIMDA
01200985595	MOHAMED AMINE BELLOUT
01200985596	OTHMANE ATTAALLAH
01200995197	AHMED BOUSSIAN
01200995198	MBAYE EL HADGI
01200995199	MOULOU BOULAHYONI
01200995200	KARIM EL MASOUDI

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200813385	MULTIROTOR SERVICIOS, S.L. C/ PITÁGORAS, 95, 2.º B 04230, HUÉRCAL DE ALMERÍA
01200813386	MULTIROTOR SERVICIOS, S.L. C/ PITÁGORAS, 95, 2.º B 04230, HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)
01200991399	MANUEL GARCÍA ESCOBAR C/ ABRUCENA, 56 04700, EL EJIDO (ALMERÍA)
01200903367	CARMEN PÉREZ SANCES C/ SORBAS, 11 04713, BALANEGRA (BERJA) ALMERÍA
01200904176	DIEGO JOSÉ RUIZ GÁZQUEZ PLAZA MADRID, 4, 4.º D 04560, GÁDOR (ALMERÍA)
01200904356	IBRAHIMA BARRY C/ SAN PEDRO, 15 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200904737	DÍAZ ESCOBAR, S.L. C/ MAR TIRRENO, 1, 1.º D 04770, ADRA (ALMERÍA)
01200904739	DÍAZ ESCOBAR, S.L. C/ MAR TIRRENO, 1, 1.º D 04770, ADRA (ALMERÍA)
01200904740	DÍAZ ESCOBAR, S.L. C/ MAR TIRRENO, 1, 1.º D 04770, ADRA (ALMERÍA)
01200904741	DÍAZ ESCOBAR, S.L. C/ MAR TIRRENO, 1, 1.º D 04770, ADRA (ALMERÍA)
01200904878	RUTH ROSALES GARCÍA C/ ALMERÍA, 2, BAJO 04738, VICAR (ALMERÍA)
01200905105	FRANCISCO MANUEL RUIZ CARO C/ ARGELIA, S/N, BAJO 04009, ALMERÍA
01200905106	FRANCISCO MANUEL RUIZ CARO C/ ARGELIA, S/N, BAJO 04009, ALMERÍA
01200995632	LUIS ALEJANDRO MORALES GUILLACATALOA C/ LOS ANTONES, 36 04640, PULPI (ALMERÍA)
01200906070	INDAL TABU, S.L. C/ PITÁGORAS, 95, 2.º B 04009, ALMERÍA
01200906418	ANTONIO VALDÉS TAPIA C/ EMILIO JIMÉNEZ, 14 04860, OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)
01200906536	SERGIO DEL ÁGUILA LEROX C/ HORACIO, S/N 04738, VICAR (ALMERÍA)
01200906639	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ C/ JORDI ANDREU ALCOVER, 4, 4.º B 07004, MALLORCA
01200906648	JOSÉ ANTONIO DEL ÁGUILA FUENTES PLAZA GINÉS DE LLORCA MARTÍN, 2, 1.º B 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200996799	DAMIÁN LEONARDO CAIZA PILLIZA C/ MIRASIERRA, 4, 6.º A 04720, AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA
01200907346	MAMADOU DIASSY C/ SAGAZ, 5 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200907599	MANUEL MARTÍNEZ MATÍAS AVDA. LA ADUANA, 26, BLQ. V, 1.º A 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200907823	FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA
01200908383	SERAFÍN FRANCISCO FERNÁNDEZ FRUCTUOSO C/ ALBORÁN, 1, APT. 25 04745, MOJÁCAR (ALMERÍA)
01200909022	ANDRÉS SEGURA SÁNCHEZ C/ ROMERO, 2 04867, MACAEL (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, mo-

dificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE ALMERÍA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200901362	EVA DEL CARMEN RUIZ ROMERA C/ SIERRA DEL PEDROSO, 3 04720 - EL PARADOR (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA
01200905116	ANTONIO VALDES TAPIA PLAZA FLORES, 1, 3º DCHA. 04001 - ALMERÍA
01200905711	HUGO CRUZ SÁNCHEZ C/ ATLÁNTIDA, 17, 3º 3 04008 - ALMERÍA
01200905811	RUBÉN ALFONSO ARCOS C/ FRANCISCO MOLINA FLORES, 6 04630 - GARRUCHA (ALMERÍA)
01200906410	JOSÉ SOTO LORENZO C/ SAN SEBASTIÁN, 19, 1º IZDA. 04770 - ADRA (ALMERÍA)
01200906625	FRANCISCO PÉREZ RAMOS C/ ALFONSO XIII, 18 04745 - LA MOJONERA (ALMERÍA)
01200907435	LUIS GABRIEL CRIADO ESTÉVEZ C/ COLOMBIA, 8, 1º C 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200907453	JUAN MANUEL ROJO MOLINA C/ SANTA FILOMENA, 14, 4º 1 04009 - ALMERÍA

Almería, 18 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE ALMERÍA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería acordó requerirle, en virtud de la facultad otorgada en el art. 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, para que en su caso aporte como documentación necesaria para resolver su expediente la relativa a las cargas y/o gravámenes que aparezcan directamente establecidos sobre los bienes que integran su patrimonio, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá a la denegación de las correspondientes solicitudes, al superar los recursos y/o ingresos íntegros de la unidad familiar el doble de la cantidad establecida para el IPREM vigente en el momento de formular las correspondientes solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.: 01200905870.

Nombre, apellidos y último domicilio: Consuelo Cañadas Martínez de Arenzada. C/ Cerro del Aire, 10, Urb. Cala Espuma, 04100 Las Negras (Níjar) Almería.

Almería, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre